

RESOLUCIÓN 23/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 16 días del mes de febrero del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN15/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **OFICIO/SEMADET/DA/No.009/2023**, de fecha 20 de enero del año 2023, suscrito por por la C. Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN15/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de enero del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de enero del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 02 de febrero del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de febrero del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Coordinador Especializado A de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la cual se registró el participante **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 13 de febrero del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

| PARTICIPANTE | AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V. |
|--|-----------------------------------|
| Anexo 2 (propuesta técnica) Documentos solicitados en el anexo 1 | CUMPLE |
| Anexo 3 (Propuesta económica) | CUMPLE |
| Anexo 4 (carta de proposición) | CUMPLE |

6

| | |
|---|--------|
| Anexo 5 (acreditación) | CUMPLE |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores). | CUMPLE |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco). | CUMPLE |
| Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES". | CUMPLE |
| Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES". | CUMPLE |
| Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT) | CUMPLE |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). | CUMPLE |
| Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. | CUMPLE |
| Anexo 13 (Estratificación). | CUMPLE |

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SEMADET/DGRN/031/2023** de fecha 14 del mes de febrero del año 2023, validado por el C. Miguel Valles Pérez, en su carácter de Director de Manejo del Fuego de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

 al
 f

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE SERVICIO | DESCRIPCIÓN | AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V. |
|---------|----------|--------------------|---|--|
| 1 | 1 | SERVICIO | ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2023 (150 HORAS DE VUELO). | SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO |
| 2 | 1 | SERVICIO | ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA EL COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO 2023 (127 DÍAS DE DISPONIBILIDAD). | SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO |

III.- CUADRO ECONÓMICO.

| PARTIDA | CANTIDAD | PARTICIPANTES | AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V. | |
|------------------|----------|---|-----------------------------------|------------------------|
| | | | P.U. | IMPORTE |
| 1 | 150 | Arrendamiento de Helicóptero Tipo II (Mediano) para el combate de incendios forestales en el Estado de Jalisco 2023 (150 horas de vuelo). | \$74,740.00 | \$11,211,000.00 |
| 2 | 127 | Arrendamiento de Helicóptero Tipo II (Mediano) para el combate de incendios forestales en el Estado de Jalisco 2023 (127 días de disponibilidad). | \$74,617.00 | \$9,476,359.00 |
| SUBTOTAL: | | | \$20,687,359.00 | \$20,687,359.00 |
| I.V.A.: | | | \$3,309,977.44 | \$3,309,977.44 |
| TOTAL: | | | \$23,997,336.44 | \$23,997,336.44 |

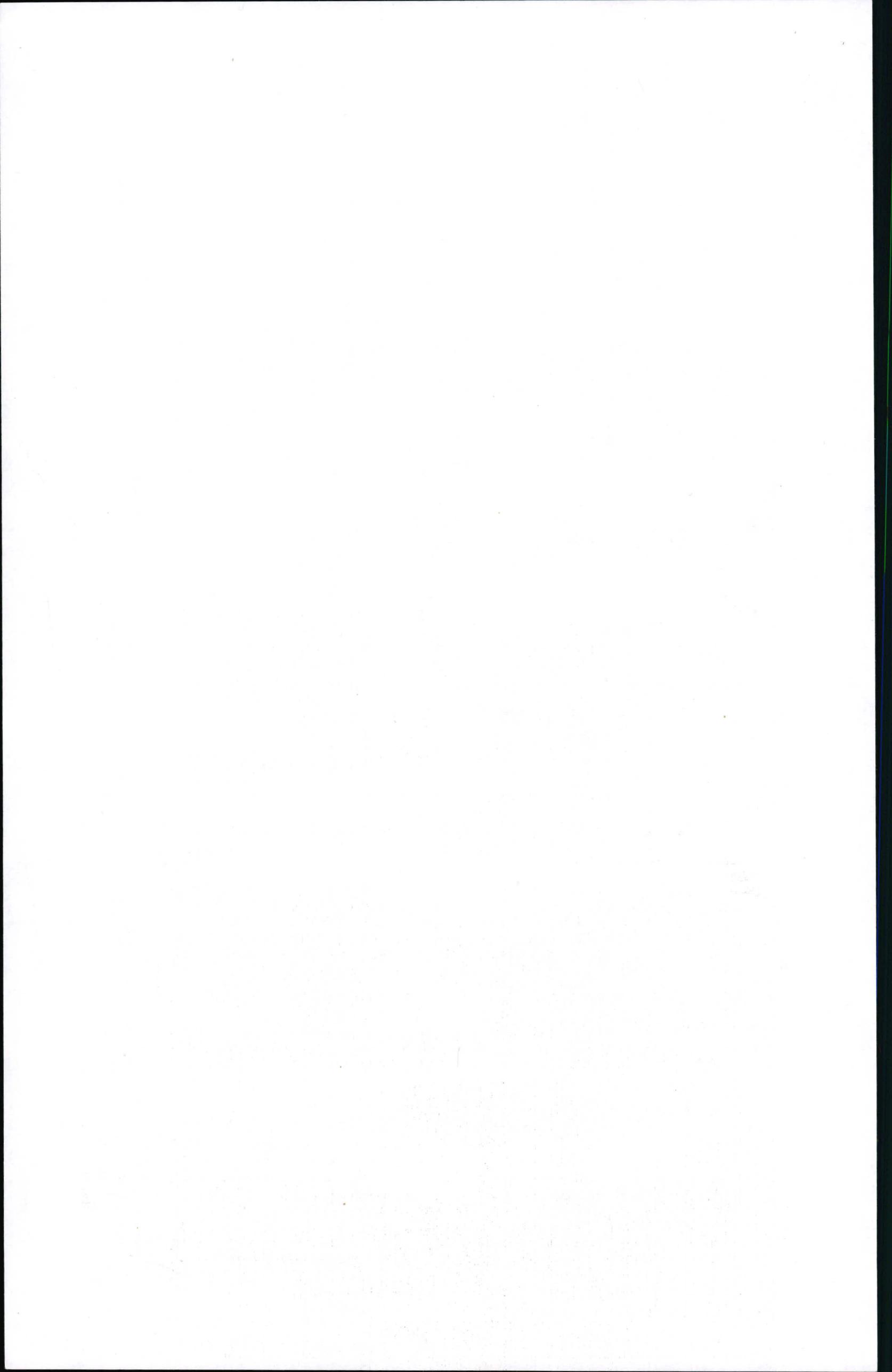
El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **AERO ELITE ACAPULCO, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$23,997,336.44 (veintitrés millones novecientos noventa y**





siete mil trescientos treinta y seis pesos 44/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de febrero del año 2023. Así como, el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

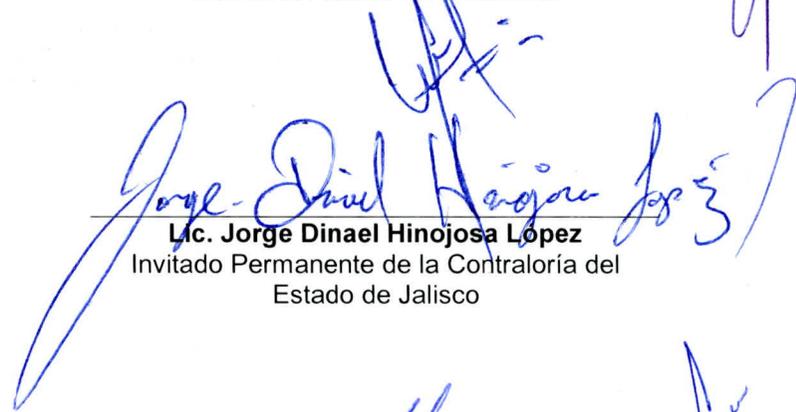


Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

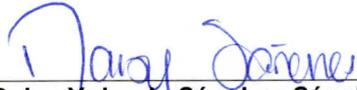
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

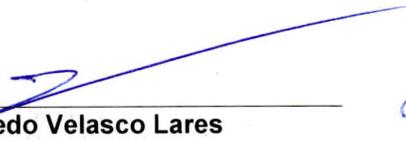

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda


María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo
Económico


Bryam David Sánchez Porras
Suplente de la Dirección del Órgano Interno
de Control de la Secretaría de Administración


Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Alfredo Velasco Lares
Invitado Permanente de la Dirección de
Auditoría Interna de la Secretaría de
Administración


Jacobo Israel Acevedo Hernández
Coordinador de Compras de la Dirección de
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN15/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HELICÓPTERO TIPO II (MEDIANO) PARA COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES EN EL ESTADO DE JALISCO"**.